

LA VERDAD

Diario político de noticias e intereses generales

Año XXII

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En Tortosa, al mes. 1 Pesetas
Fuera, trimestre. 3
Extranjero, id. 6
Anuncios y comunicados, á precios convencionales.

TORTOSA

Viernes 20 de Junio de 1902

PUNTOS DE SUSCRIPCION
En la imprenta, Administración del periódico, librería de D. Arturo Morera, y en casa de nuestros corresponsales.—La correspondencia al director.—No se devuelven los originales.

Núm. 134

AL GRANO, AL GRANO

Varios discursos ha pronunciado ya el Sr. Canalejas; pero, hasta ahora, muy poco ha concretado acerca de sus ideas y medio de llevarlas a la práctica, en la parte que atañe á su programa económico-social.

Y así como en lo relativo al anticlericalismo, que también aquí va constituyendo un *sport* nacional, puede cualquier orador perderse en un mar de palabras y electrizar á la multitud, sobre todo si se tiene la elocuencia del Sr. Canalejas, en la cuestión social-económica, ó económico-social, es de conciencia, cuando se diserta sobre ella, concretar, concretar mucho, ó, como suele decirse, ir al grano.

Nadie necesita explicar más su pensamiento en este punto que el exministro de Agricultura, porque cuando expone sus ideas y doctrinas sobre la materia resultan bastante confusas unas veces y atrevidas otras; contradictorias, con puntos de vista especiales, que ha sostenido sobre la Hacienda de España, y algunas totalmente contrarias al criterio que en no muy lejano tiempo ha sustentado doctrinalmente.

Porque se ofrecen al obrero tantas cosas que le perjudican, tantas otras que son de imposible realización, y tantas para las cuales hace falta un Tesoro rico, muy rico, en primer término, que vale la pena de que se detallen, se comenten y se expliquen.

Esto es lo que no ha hecho el señor Canalejas. Y esto es lo que debería hacer, por su propio interés, en primer término, pues sabido es que la multitud fácilmente se entusiasma con la generalidad de un concepto ó de una idea: mucho más con la vaguedad de unas cuantas palabras; y cuando se llega á traducir al cánto llano unas y otras, y en guarismos se dice lo que representan, suelen llamarse á engaño.

Lo ha dicho mucha gente y es ya vulgar la idea. La democracia y la libertad es cosa cara, y más caro todavía que eso la práctica del socialismo, que no es precisamente ni la democracia ni la libertad, y como se observa que se aplaude al Sr. Canalejas cuando en tésis general habla de protección al obrero, bueno sería que se dijese á las gentes que esa protección tiene en el Presupuesto nacional, unas veces directa y otras indirectamente, una expresión

numérica que el recaudador de contribuciones se encargará en su día de notificar.

No estaría demás tampoco que el Sr. Canalejas explicase al país, sobre todo ahora que viene á Cataluña, cómo compagina todo su programa socialista con la reforma del arancel en sentido liberal, que ha indicado en Valencia, y las grandes transformaciones que pide para la riqueza pública con el Presupuesto de 750 millones que, según él, es lo único que puede soportar España.

Todo esto, ya que no el Sr. Canalejas, su órgano el *Heraldo* debería explicarlo.

VALENCIA

De Las Provincias.

«Ya nos ha dejado en paz el señor Canalejas. Si no fuera irrespetuosa la comparación, diríamos que al marchar de Valencia, pensaría el elocuente propagandista de la democracia que en algo se había parecido su entrada en esta ciudad á la de Jesús en Jerusalén, porque la ovación clamorosa y estrujante de aquel ingreso triunfal, ha contrastado vivamente con la frialdad de la despedida.»

Fieles á la consigna las masas republicanas, acudieron en tropel cuando llegó el Sr. Canalejas, y lo dejaron sólo en el momento de partir: acudieron no más á la estación los que estaban obligados á esta prueba de amistad ó deferencia; los representantes de la Cámara de Comercio, Ateneo Mercantil, Círculo Frutero y de otras entidades favorecidas por el exministro, y el pequeño grupo de sus amigos políticos. El resultado de la propaganda hecha con tantos bríos oratorios, es completamente nulo, y así se pudo apreciar en la despedida de ayer.

Dentro de tres días, se habrá borrado hasta el recuerdo de sus brillantes discursos. El periódico que en Valencia hace la causa del señor Canalejas, dice, que éste llegó á subyugar á las masas, y que esto es «un ejemplo nuevo, elocuente, de lo que puede un hombre convencido.» ¿Se ha escrito esto en serio?

A nosotros, nos parece que lo que ha sucedido es precisamente lo contrario: el Sr. Canalejas es gran orador, sus discursos fascinan y deslumbran, pero no causan más que un efecto momentáneo; porque

se hace muy difícil, hasta para las gentes mejor dispuestas en su favor, creer en el convencimiento del hombre político, que hoy dice blanco y mañana dice negro, que un día es clerical y otro día es anticlerical. Estas contradicciones, no las cubren ni ocultan todos los oropeles de la retórica.

Hasta los que parecen más indocitos y sencillos van comprendiendo el juego de los que tan fácilmente cambian de opinión, y mueven la cabeza diciendo para sus adentros: «Eres tureo y no te créo.»

—Uno de los *reporters* de la prensa madrileña, que ha telegafiado estos días desde Valencia, refiere que el gobernador, Sr. Capriles le hizo las siguientes manifestaciones: «Me culpan de que las precauciones que he tomado son medidas de provocación; pero aquí donde es necesario un piquete de tropa para defender la Custodia de la minerva del Corpus; donde hay que fortalecer el principio de autoridad para que las mujeres vayan tranquilamente en procesión, no puedo estar arrepentido de las medidas tomadas; más aún, sabiendo que estaban en la calle elementos de bandos opuestos, y entre ellos los de la Fusión republicana, que tratan de desprestigiar mi autoridad.»

No por mi persona, que nada significa, sino por el prestigio de la autoridad, he de reprimir todo intento con mano dura. En el Ayuntamiento existe el acuerdo de poner mi nombre á una calle que se llama «de las Impertinencias». Si dejo pasar este caso, continuarán los abusos, y es preciso imponer el correctivo previsto en la ley municipal.

Esta es mi conducta. Aquí me tienen calificado de clerical, yo, que tanto amo la libertad. Nadie tiene derecho á considerarme reaccionario, y como gobernador, quiero ser solo amparador de todo derecho.»

El Correo, de Madrid, órgano del gobierno, aprueba las medidas de precaución que tomó el Sr. Capriles y en Valencia las han aprobado también todos los que desean la conservación del orden. Prueba de que la inmensa mayoría de los valencianos está contentísima del gobernador, es el éxito que obtiene la suscripción popular hecha en obsequio suyo, y á cuyas listas no podemos dar cabida en el periódico, á pesar de dedicar á ello buen espacio.

PROPAGANDA ¿DE QUÉ?

Por mucho que se aguce la vista, no es posible ver en el viaje del señor Canalejas, á no ser al través de los anteojos de la amistad y la clientela, nada que ni de cerca ni de lejos se parezca á esa corriente de opinión democrática de que se presume órgano y caudillo el elocuente exministro de Obras públicas.

Ha elegido con habilidad para su propaganda el Sr. Canalejas las poblaciones favorecidas por él desde el ministerio en cuestiones de tan notorio interés local como las obras de los puertos. De modo que la mejor propaganda no la hace ahora con sus discursos. La hizo en el ministerio, con las subvenciones y el despacho de expedientes. No ha sido, pues, tan estéril como parecía la breve estancia del esposo de la Patria y padre del obrero en la al parecer tranquila y secundaria poltrona de Obras públicas. Al menos, sembró allí las ovaciones que ahora cosecha.

Cuanto á Valencia, harto sabido es que el recibimiento se debió á los republicanos del Sr. Blasco Ibáñez, que no han dejado de recordárselo indirectamente al Sr. Canalejas y ya le echan en cara, como pecado de ingratitud, el telegrama dirigido al doctor Moliner. En esto no ha habido más opinión que la del Sr. Blasco Ibáñez, á quien corresponden, discutiendo imparcialmente, los honores de la jornada, por cuanto en ella se ha puesto de relieve la disciplina de su hueste. Bien puede apostarse á que si el Sr. Blasco Ibáñez, en vez de dar la orden de entusiasmarse con el Sr. Canalejas, hubiese dado el *ukase* contrario, el exministro de Agricultura habría sido tratado en Valencia como una procesión de Minerva ó como un vulgar Jubileo. Porque en aquella población rige entre los republicanos el sistema absoluto, y se hace lo que manda el Sr. Blasco Ibáñez sin discutirlo.

Pero ¿qué mucho que no haya esa corriente de opinión? ¿Hay algo, acaso, en la propaganda del Sr. Canalejas? Muchos y elocuentes discursos ha pronunciado el exministro de Agricultura; pero en ellos no ha especificado una sola de las reformas que desea, ni siquiera ha aprovechado ocasión tan propicia para dar á conocer los proyectos de decretos que, según el *Heraldo*, tenía concluidos, y que, siendo ministro, guardaba para mejor ocasión, es de

cir, para cuando dejase de serlo. Ni aun ha explicado su famoso proyecto de Asociaciones, que sigue inédito, y al que por *inri* pusieron sus compañeros de Gabinete la irónica aprobación de última hora. No ha dicho el señor Canalejas más que vagas generalidades y caprichosas antítesis de gusto progresista: que es muy religioso y muy anticlerical, muy gubernamental y muy revolucionario; que los obreros son sus hijos; que el Nuncio le echó del Gabinete. ¡Vaya por el Nuncio! cualquiera creería que le tiene a su devoción el Sr. Moret! «Sacerdote, tú me bendices, yo te saludo: estamos en paz», «fusiladme si vuelvo la espalda», frases, muchas frases, muy elocuentes unas, otras muy originales, pero nada más, nada que verdaderamente ilustre a la opinión sobre qué reformas quiere la víctima del Vaticano y de la infame burguesía enriquecida con la desamortización, que no vive toda ella, sin embargo, en suntuosos palacios, como el que fué de los duques de Santona.

Tan evidente es esta vaguedad de la cacareada propaganda, que vemos coincidir en la apreciación de los discursos del Sr. Canalejas a periódicos de tan opuestas ideas como *Las Provincias* y *El Pueblo*, de Valencia, el propio *Pueblo*, órgano de los auténticos padres de la ovación. El cual *Pueblo* dice que el discurso del Sr. Canalejas en el Teatro Pizarro fué tímido, vago, falto de afirmaciones concretas por donde se pueda saber lo que quiere. Y *Las Provincias* dice que todo fué hueco, todo indefinido, sin contenido sustancial. El mismo juicio, con diferentes palabras. Puede que también ande en ello la mano del Nuncio, ó, como se decía antes, la mano de la reacción.

De qué es, pues, la propaganda que hace el Sr. Canalejas? Hasta ahora puramente personal, de su salida del Ministerio, de su anticlericalismo y su socialismo inéditos— inéditos en la *Gaceta*, inéditos también en los discursos de propaganda— de la conspiración del Nuncio, género Eugenio Sue. Y a lo que parece, si hemos de creer a la Prensa valenciana, empezando por *El Pueblo*, al público que aplaudió *a priori* y por orden superior, no le resulta *a posteriori* la propaganda.

Grandes ciudades en peligro

El profesor Mr. Herbet, de la Universidad de Pensylvania, ha hecho declaraciones científicas que encierran los presagios más terriblemente amenazadores.

Ha dicho Mr. Herbet, bajo su palabra de sabio, que todas las ciudades de la bahía de Hudson están llamadas a desaparecer, y se hallan en gravísimo riesgo de ser víctimas de una catástrofe semejante a la que han producido los volcanes de la Martinica,

La ciudad de Peekshill está situada sobre el volcán mayor del mundo.

Nueva York no es, no ya una ciudad segura para lo futuro, sino ni en el presente siquiera.

Viene Nueva York (habla Mr. Herbet) hundiéndose lentamente hasta tal punto, que las mareas llegan ahora a Troy, cuando está perfectamente demostrado que antiguamente el río Hudson desembocaba en el mar a una altura tres veces mayor que las cataratas del Niágara.

Cronica

CANALEJAS

Mañana, continuando su escursión de propaganda anticlerical y socialista, llegará a nuestra ciudad el elocuente orador, eminente jurista y político D. José Canalejas Méndez, y será indudablemente agasajado y aplaudido por sus amigos *esperanzados*, ya que no puede serlo por un pueblo *agradecido*, pues le olvidó siendo ministro de Obras públicas, no resolviendo asuntos de tanta importancia como las travestías del puente, el canal del Ebro y el ferrocarril de Val de Zafán, fija toda su atención en repartir mercedes por la levantina costa que libertara del moro, con nuestra ayuda, D. Jaime el Conquistador.

Por sus profundos y variados estudios y por su inmensa cultura conoce el señor Canalejas nuestra ciudad y su historia, mucho mejor que juntos y a solas cuantos le reciban con vitores y aplausos. ¿Es posible, pues, que personaje de tanta valía venga con perdón de guerra contra el clericalismo, cuando gracias a la ilustración del clero, a su patriotismo y amor al pueblo constituimos en la Edad Media una república con mayores libertades que nación alguna tuvo nunca jamás, ya que nuestros ciudadanos eran a la vez, legisladores, únicos y supremos jueces en todos los asuntos civiles y criminales, únicos administradores de la cosa pública, inmunes de toda prestación feudal, gozando de la libertad de comercio, de transporte y de trabajo, libertad de enseñanza, derecho de propiedad libre y alodial, inviolabilidad personal y del domicilio, independientes la Iglesia y el Estado y voluntario el servicio militar?

¿Puede pretenderse que olvidemos las decisiones arbitrales de grandes obispos que nombrados para dirimir nuestras repetidas contiendas con la *Señoría*, siempre, siempre pusieron un dique a sus extralimitaciones, confirmando y hasta ampliando nuestras libertades?

Únicamente así pudo aquel gran obispo, Arnaldo de Jardín no menos ilustre legislador que Alfonso el Sabio, dotarnos de un código *Libre de les Costums*, tipo el más completo de los de la Edad Media; que si bien le es superior el de las *Siete Partidas*, por la grandeza de la concepción, por la profundidad de miras, por la elegancia, corrección y bri-

llantez del estilo y por los extensos conocimientos de que en él se hace ostentación, es inferior al nuestro como Código positivo, destinado a organizar las instituciones jurídicas de una nación.

Ni siquiera podrá el fogoso orador hablar de los bienes acumulados por nuestro clero, por que estále prohibido, lo mismo al secular que al regular, en virtud de nuestro antiguo código, adquirir por título alguno, bienes raíces, rentas, censos, ó tributos en dinero ó en servicios que gravasen los inmuebles, y caso de adquirirlos debía enagenarlos siendo suyo el precio; previsión que tuvieron, de los inconvenientes de la acumulación de la riqueza en las corporaciones y personas que no podían en aquella época disponer libremente de sus bienes, nuestros sabios legisladores y aquel eminente obispo, que anetpusieron los intereses y derechos de la sociedad civil a lo que podían creerse intereses de clase y aún derechos de la Iglesia, decretando la desamortización por los propios dueños, no aquella desamortización de Mendizábal que constituye una expoliación a la vez que una medida anti-socialista por más se le atribuya el propósito de favorecer a las clases desheredadas.

Unase a lo dicho, el natural temor, que tras la campaña anti-clerical venga la reducción del presupuesto eclesiástico, suprimiendo nuestro Obispado que ocasionaría a Tortosa un daño inmenso é irreparable.

Con estos antecedentes no puede hacerse el señor Canalejas ninguna ilusión sobre el resultado de su propaganda. Guerra al clericalismo, es para nosotros palabra sin sentido ó significa guerra a lo que constituye las más preciadas glorias, los más brillantes timbres de nuestra historia.

La base de nuestra riqueza, el elemento más poderoso de nuestra sociedad lo constituye la agricultura.

Con el trabajo, reduciendo a cultivo tierras incultas y baldías, nuestros jornaleros del campo convirtieron la propiedad común en propiedad individual elevándose a propietarios.

Hoy no es posible, les está prohibido. *La ciencia económica*, la nueva legislación, más claro la insaciabilidad del Estado ha prohibido estas roturaciones. Cuando el señor Canalejas continúe su viaje a Tarragona podrá contemplar vastas extensiones yermas, en nuestro término, los de Perelló, Vandellós, Hospitalet, gracias a esas *sapientísimas* leyes que llenan de pánico a los obreros del campo ante la constante amenaza de denuncias por *roturaciones fraudulentas*; prohibiéndoles así, adquirir con su trabajo como adquirían antaño cuantos terrenos reducían a cultivo.

Créanos el Sr. Canalejas. No mire solo adelante, vuelva la vista atrás, que también hay allá lejos mucho que aprender. No le asuste resucitar leyes que recuerdan el tiempo de Carlo Magno, y si *rara avis* algún

labrador se acerca a pedirle protección, olézcale que cuando vuelva al poder cuidará que sea ley del Reino la que lo fué del Estado de Tortosa durante muchos siglos, hasta que la anularon legisladores tan funestos como imprevisores.

La ley a que aludimos y cuyo establecimiento solicitamos dice textualmente:

«*Han los ciudatans e ls habitants de la Ciutat e del terme franquca que les terrés hermes poden cultivar e laurar sens embarah e sens seruey, que non son tenguts de fer a negu: e poden vendre e alienar ab frontera de la terra herma d' una peyra giratorra d' una llura, e fer d'aquen, totes lurs voluntats en tot ó en partida, ab entrades e ab exides, e ab afrontacions: exceptats los lochs de que ja antiguament son estades feytes donacions per Princep.*»

Y con tan poca cosa acabarán en nuestro país los latifundios.

¿Como el año pasado?

La comisión de Mataderos, de Barcelona, ha acordado desechar una instancia presentada por los tocineros, en que se pedía la prohibición de la matanza de ganado de cerda en los meses de Junio, Julio, Agosto y Septiembre. En su consecuencia, se abastecerán los mercados públicos de dicho artículo durante el verano.

¿Por qué aquí no se hará lo mismo?

Cartero y peatón

Ha sido nombrado cartero de Perelló don Bautista Boyer, y peatón de Perelló a Ampoia don Juan Fabregat.

Permuta

Ha sido aprobada la permuta que tenían solicitada los maestros de Tivisa y S. Pedro de Tarrasa don Fabián Aguade y D. Antonio Giol.

Acuerdos

El Ayuntamiento de Uldecona publica el extracto de los acuerdos tomados en el mes de mayo último.

El gobernador de Barcelona

Copiamos de un colega de Barcelona:

«El señor gobernador civil ha dicho que no está bien informado un periódico de esta capital al decir que la autoridad gubernativa tiene el propósito de hacer un alarde de fuerzas a la llegada del Sr. Canalejas.»

El Sr. Manzano según ha manifestado, no tiene para qué intervenir en dicho acto ni en los demás que pretenda realizar el expresado exministro, pues las determinaciones que hayan de tomarse corresponden por entero al capitán general.

De lo que respecta a la actitud que adoptará el Sr. Bargés, nada se sabe, aunque tenemos entendido que obrará con arreglo a las circunstancias, con absoluta libertad de criterio; pero considerando siempre que la situación en Barcelona no es la misma hoy que a raíz de

los tristes sucesos que motivaron el estado de guerra.

Por consiguiente, el capitán general autorizará todos aquellos actos que deseen celebrar los amigos del señor Canalejas, si éstos y aquéllos se ajustan á la ley, como es de suponer.»

Importante

Se ha publicado una Real orden aclaratoria del art. 50 de la Ley de Accidentes del trabajo, cuya parte dispositiva dice así:

Primera. Que cuando un obrero ha fallecido á consecuencia de accidentes del trabajo, las indemnizaciones que la ley de 30 de enero de 1900 deja á la viuda é hijos del matrimonio de la misma, é hijos de otro matrimonio anterior, corresponderá á la viuda la mitad de la indemnización total.

Segunda. La otra mitad se distribuirá por partes iguales entre los hijos de ambos matrimonios.

Tercera. La viuda percibirá la parte de indemnización que corresponde á los hijos constituidos bajo su patria potestad.

Cuarta. La parte correspondiente á los hijos de primer matrimonio, se entregarán á quien de hecho los tuviere á su cargo, sea la misma viuda ú otra persona.

Robo audaz

De un colega barcelonés:

«A primera hora de la madrugada un caballero transitaba por la calle de Escudillers. Procedía de la Rambla, y al llegar á la de Zurbano, salióle al encuentro un sujeto decentemente vestido, quien le detuvo é interrogó en los siguientes términos:

—Dispense usted, caballero. ¿Por casualidad ha visto usted por ahí algún individuo de la guardia municipal ó algún sereno?

»El requerido, creyendo buena mente que se trataba de un caso urgente, detuvo su marcha y contestó á su interlocutor, mientras dirigía la mirada á lo largo de la calle.

—No, señor; no he visto ningún agente de la autoridad, y lo que es peor, por si la cosa urge, tampoco se ve ninguno en toda la calle.

—«Perfectamente — contestó el otro, dejando asombrado y escamado un tanto con su contestación al transeunte.

»Y sin dar lugar á que el asombrado y escamado pidiera explicaciones acerca de aquel anómalo «perfectamente», añadió el referido sujeto:

—Inmediatamente, si no quiere usted pasarlo mal, entrégueme el reloj y cuanto dinero lleve usted encima. Ya ve usted que no hay por ahí ningún agente de la autoridad que pueda prestarle auxilio.

»El pobre y aturdido viandante, sin darse apenas cuenta de lo que le sucedía avinose mansamente á soltar el reloj y el dinero que llevaba en el bolsillo de su chaleco.»

Actualidades

El sumario del número de esta semana es el siguiente:

Portada, á dos colores, del actor señor Berreicoa.—Retrato de Verdaguier, por Casas.—Cuatro grabados del pintor Guillén.—Trabajos ilustrados de Pérez Zúñiga, Redondo y Mendiña y todas las firmas que con la de Juan Ingénio completan la amenidad de este semanario. 15 céntimos.

Oficiales zapateros

Para toda clase de obra se necesitan en la Zapatería Moreso, Plaza Catedral, Tortosa.

Oficial barbero

En la peluquería de D. Pablo Zaragoza calle de Moncada, Salón Universal se necesita un oficial.

Las mejores y más acreditadas marcas en relojes.—Rosa 3, Relojería Climent.

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias. Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

Los ferrocarriles de Europa

Según dice el American Trade, el número de kilómetros de vía férrea, por cada 10.000 almas de población, es el siguiente:

Suecia, 22'4; Dinamarca 12'3; Suiza, 11'4; Francia, 11'4; Alemania, 9'1; Bélgica, 9'0; Gran Bretaña, 8'6; Austria y Hungría, 8'0; España, 7'4; Holanda, 5'4; Rumania, 5'2; Italia, 5'0; Portugal, 4'7; Rusia, 4'2.

La edad de oro de las construcciones de ferrocarriles—añade—ha pasado ya; sólo quedan por terminar algunos trabajos, como el túnel del Simplón, no concluido; otro á través del Cáucaso, y otros ferrocarriles que han de cruzar el Pirineo; pero que no representarán una gran cantidad de extensión de nuevas líneas,

En cambio de lo que ocurre en Europa, en los Estados Unidos hay 41 kilómetros de vía por cada 10.000 habitantes, doble que en cualquiera país del continente antiguo. Solo en Montana hay 300 kilómetros de ferrocarril por cada 10.000 habitantes.

Telegramas

Madrid, 16.

Los exgobernadores y Dato

Los exgobernadores civiles por cuya iniciativa se hizo una gran tirada de los discursos que pronunció el señor Dato en el Congreso con motivo de los sucesos de la huelga general en Barcelona, propónense regalar al señor Dato una plancha de plata, en la que constarán grabados los nombres de los exgobernadores que contribuyeron á la edición de dichos discursos.

Denuncia

Cumpliendo un acuerdo que adop-

tó el Consejo de Ministros, el señor Montilla ha ordenado que la Audiencia de Ciudad Real proceda contra un convento que se negó á inscribirse y dirigió al gobernador civil un oficio irrespetuoso.

Ampliando

Completando el decreto sobre el contrato de trabajo que mañana publicará la Gaceta, el señor Moret remitirá algunas instrucciones á los gobernadores de provincia.

Se hará obligatorio el acceder por parte de unos y otros contratantes á las condiciones mútuas, teniendo el gobernador facultad de exigirlo coercitivamente.

La impresión general es la de que ni el decreto ni las instrucciones aclaratorias producirán resultado alguno práctico.

Trátase solo de nuevas complicaciones y trabas en cierto modo anti-jurídicas que coartan la libre contratación que hasta hoy venía considerándose por el individualismo como una gran conquista.

Todos conviene asimismo en que solo se tiende á producir efectos para quitar armas al señor Canalejas, á título de que cuanto él predica el gobierno ya ahora lo realiza.

Embargo

En Santiago ha sido embargado el Banco de España.

Parece que el director de dicho establecimiento negábase á satisfacer algunas sumas que adeudaba por el impuesto sobre utilidades.

En virtud de ello, la compañía arrendataria de contribuciones ha embargado al Banco.

Este hecho ha sido muy comentado, y objeto de la burla y chacota de los compostelanos.

Medalla

S. M. el Rey ha firmado el decreto relativo á la medalla conmemorativa de Alfonso XIII.

Podrán usarla cuantos intervinieron en el acto de la Coronación.

Desde luego, los individuos de la Familia Real, embajadores, ministros, príncipes, presidentes de los altos cuerpos y tribunales, caballeros del Toisón, jefes superiores de Palacio, etc. Estos la usarán de oro.

Los demás de plata. El personal subalterno y las tropas de bronce.

La concesión se hará por la Presidencia del Consejo, mediante solicitud antes del primero de Octubre.

Internacional Watch Comp.

Magnífico reloj áncora, escape fijo Máquina extra-alta precisión Marca muy acreditada.

Venta exclusiva en esta
Relojería Climent, Rosa, 3—Tortosa
Antigua relojería
de D. José Grego y Valls.

MÉDICO-OCULISTA

J. Ballester

(TORTOSA) — LA CENIA

Consulta: De 10 á 12 y de 3 á 5.

SE RECOMIENDA

para comprar novedades, en géneros de temporada, el acreditado establecimiento de tejidos de la

viuda de Antonio Tort

en donde se han recibido un inmenso y variado surtido en Sedería, Lanería y Fantasías algodón modernistas para verano, tanto en negro como en colores, propias para vestido de señoras; así como gran variedad en Piqués, Baillantes y Muelinas-bordadas á precios sumamente económicos.

Esta casa también dispone de gran variedad en Alpacas, Estambres, Vicuñas y Ormuces, así en negro como en colores, propios para trajes de caballero.

No comprar sin antes visitar este establecimiento y os convenceréis de la verdad.

No equivocarse, viuda de Antonio Tort, 14, Angel, 14.

TORTOSA

La Preservatrice

Fundada en 1861

La más antigua sociedad de seguros contra los accidentes.

AUTORIZADA EN ESPAÑA

de conformidad á la ley de 31 de enero de 1900 en 31 de diciembre de 1901

800.000 SINIESTROS LIQUIDADOS

Indemnizaciones pagadas: **64.000,000** de francos

Principales operaciones de la Compañía

Seguros colectivos, seguros agrícolas, seguros contra los accidentes causados á Terceros, seguros individuales, seguros contra los accidentes de caballos, coches y automóviles; seguros contra los accidentes de caza y de bicicletas; seguro de los cuerpos de bomberos, seguro de farmacéuticos.

Agente en Tortosa y su comarca, GAST. N DELAMOTTE.

Librería, Papelería, Centro de Suscripciones, Objetos de escritorio, Objetos para regalos, Estampería, Imprenta, Casa Editorial y Litografía.

DE

Arturo Morera Guijarro

Precioso surtido en retratos de S. M. el Rey Don Alfonso XIII de todos tamaños, precios y de todas las Casas Editoriales de España.

Angel 16 y 18, Tortosa. Talleres tipográficos, Ancha, 20 y 22.

AVISO IMPORTANTE

GRAN SASTRERÍA EL PROGRESO TORTOSA

Participa á su numerosa clientela y al público en general que acaba de recibir un grandioso surtido de géneros para la presente estación de verano de las mejores fábricas de Sabadell, en novedades, gustos y clases y también una grandiosa colección de géneros para trajes negros como son: Tricots, Estambres, Gergas, Bicuñas, Armures, Alpacas y Driles á precios reducidos en todas las clases.

No comprar sin visitar antes esta gran casa, que es la más antigua en su clase y la que puede competir en precios.

Sastrería El Progreso 7 y 9, den Carbó, 7 y 9.

Zaragoza, impresor, Ancha, 20 y 22-Tortosa

PERSIANAS FENIX

CON PRIVILEGIO DE INVENCION

UNICO REPRESENTANTE EN TORTOSA Y SU COMARCA

DOMINGO ROLLÁN

Ancha, 3 y Plaza Nueva del Vall, 12 (vulgo Plaza de Dalt)

Las persianas denominadas **FENIX** son de madera de haya y abarcan cuatro sistemas que son: de **Librillo**, **Automáticas**, **Articuladas** y **Tablilla**, reformadas; todas resultan elegantes, de sólida construcción y económicas.

Se construyen toldos para cafés y otros establecimientos

con las Cortinas Articuladas, doblándose con el automático,

Resultando más baratos que los de lona

En el mismo establecimiento hay persianas de todas clases á precios sin competencia.

Se repintan y componen las usadas

GRAN PAÑERIA Y SASTRERIA IBÉRICA

JAIMÉ BELLAUBÍ

BUENAIRE 16 Y 18 Y MONCADA 7.

TORTOSA

El dueño de dicho establecimiento, deferente con su numerosa clientela, tiene el gusto de ofrecerles una selecta colección de géneros para trajes de alta fantasía, en la próxima estación, de las mejores fábricas de Sabadell e inglesas.

Gran variedad de trajes para niño, desde 2'50 pesetas

caballero, desde 20 pesetas

Completo surtido de piqués, alpacas, driles, pañas y demás artículos á precios reducidos y baratos.

¡Probadlo y os convenceréis de lo dicho! -- Los encargos se sirven con rapidez.

RELOJERÍA CLIMENT. - MAGNÍFICO SURTIDO EN RELOJES

PLATA, ACERO, NIQUEL, ELECTRO, PLAQUÉ,

Reguladores, ojos de buey, despertadores de todas clases y todo lo que tenga relación con la relojería.

MARCAS ACREDITADAS: Peninsular, Tawannes-Watch, Jeannot, Bonheur, Horoskoff, Lenzrich Regulador D. G., Perfección y otras

OMEGA, RELOJ DE PRECISION. -- CALLE DE LA ROSA, 3, TORTOSA.

SUCURSAL

TORTOSA Máquinas SINGER para coser

SUCURSAL

TARRAGONA

RAMBLA DE SAN JUAN, 41

Pídase el catálogo ilustrado que se da gratis.

Recomendamos la máquina **BOBINA CENTRAL** para trabajos artísticos y uso doméstico.

